



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL; A 29 DE ENERO DEL 2024.

ASUNTO: CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA.

057/DXI2024

DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD
Y DEPORTE DE LA LXIV LEGISLATURA.
PRESENTES



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 81 y 82 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como de los numerales 36, 37 fracción IX, 38 fracciones II y V, 46 fracciones II y III, 64, 65 y 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

CONVOCATORIA

Me permito convocarles a **Sesión Ordinaria** presencial-pública de la Comisión de Juventud y Deporte, el **miércoles 31 de enero del año en curso, a las 13:30 horas**, en el **salón verde** de este recinto legislativo. Bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del Acta de la Sesión Anterior y en su caso aprobación del orden del día.
4. Avance de trabajos legislativos en materia de juventud.
5. Lectura de la correspondencia recibida
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, les reitero la mayor de mis consideraciones.



ATENTAMENTE

DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



Tlaxcala de Xicohténcatl; a 30 de noviembre 2023

Oficio: 028/DXI/2023

ASUNTO: El que se indica.

**INTEGRANTES DEL XII PARLAMENTO JUVENIL TLAXCALA 2023
P R E S E N T E S**

Por medio de estas líneas le envió un cordial saludo, al tiempo que, de manera atenta y respetuosa, **nos permitimos dar respuesta** a las inquietudes vertidas en la reunión de trabajo, misma que tuvo verificativo el día martes siete de noviembre de la presente anualidad, en el Salón Blanco de este recinto legislativo, en presencia de los Integrantes del XII Parlamento Juvenil Tlaxcala 2023, "Juventud, Voz del Empoderamiento y Símbolo de Fortaleza" y diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Al respecto nos permitimos comentar lo siguiente:

Las diputadas integrantes de esta Comisión, en atención a su interés por apoyar a la juventud del Estado, considera viable la creación de una memoria en formato digital de los trabajos realizados durante el Parlamento Juvenil 2023. Los requisitos de forma para la inclusión de las propuestas e iniciativas de la ley se determinarán con posterioridad.

Por lo que hace a las inquietudes respecto a la organización de programas de capacitación en materia electoral, foros de políticas públicas, conferencias sobre las funciones de los secretarios técnicos, esta Comisión queda en espera de las respectivas solicitudes por escrito por parte de los interesados, mismas que deberán incluir las propuestas de los temas a abordar, posibles ponentes y fechas probables de realización. Aclarando, que la realización de las mismas estará sujeta a la disponibilidad de la agenda de trabajo de las integrantes de la Comisión.

Sin otro asunto en particular, les reiteramos nuestras distinguidas consideraciones.



Junta de Coordinación y Concertación Política
Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

~~Acido~~

Tlaxcala, Tlaxcala, 26 de enero de 2024
Oficio: LXIV/JCCP/MGC/006-2024

**INTEGRANTES DEL XII PARLAMENTO
JUVENIL TLAXCALA 2023
PRESENTE.**

Presente.

Estimados Jóvenes Integrantes el Parlamento Juvenil 2023, agradecemos su interés respecto al trabajo legislativo de este Congreso, estamos convencidos que la inclusión de la visión juvenil en actividades tan importantes como las que desarrolla el Poder Legislativo, nos permite tener un panorama amplio sobre las necesidades y situaciones que deben de atenderse al trabajar para la sociedad.

Sobre su solicitud para poder realizar sesiones en el Pleno del Congreso en su carácter como Diputados Juveniles, se ha analizado y con base en la determinación compartida a ustedes por la Comisión de Juventud y Deporte el día 7 de noviembre de 2023, lamentamos no poder autorizar dicha solicitud, puesto que el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala solo está dispuesto para que sesionen los Diputados Electos Constitucionalmente, lo anterior de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y expreso mi reconocimiento a todas y a todos.

Atentamente.

~~Marcela González Castillo.~~
Diputada Presidenta de la Junta de
Coordinación y Concertación Política.


Cesar Agustin
Vazquez Aguilera
26- Enero - 2024

